

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 25 JUL. 2016

DECRETO D.E.M. N° 2605.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 01 de julio de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **IRENIA ALEJANDRA GUTIERREZ CADENA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 01 de julio de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: IRENIA ALEJANDRA GUTIERREZ CADENA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Jefa Área Comunicaciones
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de julio de 2016
HASTA	: 31 de diciembre de 2016
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$736.558.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004 - SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/pgp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CÉSAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"